UNSCH

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 438-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 28 de diciembre de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 433-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 21 de diciembre de 2023, se programó el acto académico de sustentación de tesis de la Bachiller en Derecho Herminia Lizeth Enid Infanzón Rojas, para el día viernes 29 de diciembre de 2023, a cargo del correspondiente jurado integrado por los siguientes docentes: Wílker Ruíz Vela (Presidente), Raúl Guzmán Mariño, Wálter Silva Medina, Luz Diana Gamboa Castro y Alex Osejo Puchuri (Miembros);

Que, el docente Raúl Guzmán Mariño mediante memorando N° 001-2023-RGM-DO-FDCP-UNSCH, de fecha 27 de diciembre del año en curso, ha solicitado la reprogramación de dicho acto académico, por cuanto recién ha recepcionado el expediente civil para el análisis correspondiente;

Que, en tal virtud, lo solicitado por el indicado docente, es atendible debiendo reprogramarse para el día miércoles 03 de enero de 2025 a horas 6.00pm, en el auditórium de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR el acto académico de examen de suficiencia (sustentación de expedientes judiciales) de la Bachiller en Derecho **LIZETH ENID INFANZON ROJAS**, para el día miércoles 03 de enero de 2024 a horas 6.00pm, en la modalidad presencial, a cargo del siguiente jurado: Wílker Ruíz Vela (Presidente), Raúl Guzmán Mariño, Wálter Silva Medina, Luz Diana Gamboa Castro y Alex Osejo Puchuri (Miembros).

Artículo 2°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Miembros del Jurado (5)
Interesado
OOGO/cazp